



**Oficio:** OFS/UT/19611/11/2024

**Asunto:** Se otorga respuesta a solicitud de información con número de folio 300564124000139

Xalapa de Enríquez, Ver., 08 de noviembre de 2024

### **C. SOLICITANTE PRESENTE**

En atención a su solicitud de información registrada con número de folio **300564124000139**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y radicada en esta Unidad de Transparencia con el número de expediente UT/EXPSI/SISAI139/10/2024; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 3 fracciones II y XX, 4, 6, 7, 45 fracciones II y IV, 121, 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones II y III, 139, 141 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 83, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 5 fracción IV, 30 y 31 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS), atentamente le comunico que:

**PRIMERO.** - De conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al libre acceso de la información con las excepciones que señala la ley, por lo que esta Unidad de Transparencia debe realizar los trámites internos que resulten necesarios para tramitar y entregar la información que sea requerida, y sea generada, administrada o se encuentre en posesión del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

**SEGUNDO.** - Para efecto de garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia, con número de oficio **ORFIS-OF-UT-169-10-2024** y **ORFIS-OF-UT-169Bis-10-2024** (anexo 1), turnó su solicitud a las siguientes áreas administrativas, las cuales la atendieron con el similar que se enuncia a continuación (anexo 2):



**Oficio:** OFS/UT/19611/11/2024

**Asunto:** Se otorga respuesta a solicitud de información con número de folio 300564124000139

ÁREA ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE OFICIO
Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas	AEFCP/M-707/11/2024
Dirección General de Asuntos Jurídicos	DGAJ/1130/11/2024
Unidad de Investigación	UI/381/10/2024

Por lo anterior y en términos del artículo 145 fracción I de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atiende y brinda respuesta a su solicitud de información.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Mtra. Delia González Cobos. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.  
Dr. Tomás Antonio Bustos Mendoza. - Auditor Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas. Para su conocimiento.  
Lic. José David Hernández Ortiz. - Director General de Asuntos Jurídicos. - Para su conocimiento.  
Mtra. María de Lourdes de la Loza González. - Titular de la Unidad de Investigación. - Ídem.



Oficio: ORFIS-OF-UT-169-10-2024  
Asunto: Se turna solicitud de información

Xalapa-Enríquez, Ver., 29 de octubre de 2024

**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS**  
**UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**  
**PRESENTE**

En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito turnar a ustedes las siguientes solicitudes de información, idénticas en su contenido por lo que procede su acumulación, y que fueran recibidas mediante Plataforma Nacional de Transparencia, mismas que quedaron registradas con los folios que se enuncian a continuación:

**UT/EXPSI/SISAI137/10/2024 y UT/EXPSI/SISAI139/10/2024**

Con respecto a la obra del Mercado 20 de Noviembre de Alvarado, Veracruz, solicito lo siguiente:

1. ¿En qué fecha se realizó la obra del Mercado 20 de Noviembre?
2. ¿Cuál fue el monto de recursos invertidos en esa obra?
3. ¿Qué fondos se usaron en la ejecución de esa obra?
4. ¿El ex alcalde Octavio Jaime Ruiz Barroso tiene alguna denuncia, carpeta de investigación o denuncia por desvío de recursos destinados para esta obra? Si es así, mencionar número de carpeta, fecha, estatus y detalles.



Datos complementarios:

Octavio Jaime Ruiz Barroso, presidente municipal de Alvarado, Veracruz, 2014-2017.

En virtud de lo anterior, mucho agradeceré su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2024, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarme un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.  
Archivo.



**Oficio:** ORFIS-OF-UT-169Bis-11-2024  
**Asunto:** Se turna solicitud de información

Xalapa-Enríquez, Ver., 05 de noviembre de 2024

**LIC. JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ ORTIZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
**P R E S E N T E**

En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito turnar a usted las siguientes solicitudes de información, idénticas en su contenido por lo que procede su acumulación, y que fueron recibidas mediante Plataforma Nacional de Transparencia, mismas que quedaron registradas con los folios que se enuncian a continuación:

***UT/EXPSI/SISAI137/10/2024 y UT/EXPSI/SISAI139/10/2024***

*Con respecto a la obra del Mercado 20 de Noviembre de Alvarado, Veracruz, solicito lo siguiente:*

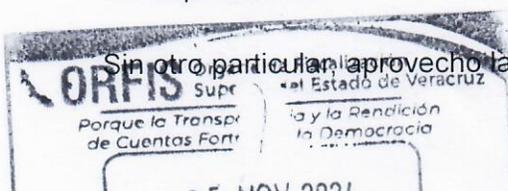
- 1. ¿En qué fecha se realizó la obra del Mercado 20 de Noviembre?*
- 2. ¿Cuál fue el monto de recursos invertidos en esa obra?*
- 3. ¿Qué fondos se usaron en la ejecución de esa obra?*
- 4. ¿El ex alcalde Octavio Jaime Ruiz Barroso tiene alguna denuncia, carpeta de investigación o denuncia por desvío de recursos destinados para esta obra? Si es así, mencionar número de carpeta, fecha, estatus y detalles.*

*Datos complementarios:*

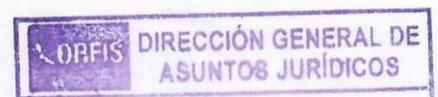
*Octavio Jaime Ruiz Barroso, presidente municipal de Alvarado, Veracruz, 2014-2017.*

En virtud de lo anterior, mucho agradeceré su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2024, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**





AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS



**AEFCP/M-707/11/2024**

Xalapa, Ver., a 5 de noviembre de 2024

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio N°. **ORFIS-OF-UT-169-10-2024** de fecha 29 de octubre del año en curso, mediante el cual envía la solicitud correspondiente a los folios **UT/EXPSI/SISAI137/10/2024** y **UT/EXPSI/SISAI139/10/2024**, donde realiza las siguientes preguntas, con respecto a la obra del Mercado 20 de Noviembre de Alvarado, Veracruz:

1. *"¿En qué fecha se realizó la obra del Mercado 20 de Noviembre?"*
2. *"¿Cuál fue el monto de recursos invertidos en esa obra?"*
3. *"¿Qué fondos se usaron en la ejecución de esa obra?"*
4. *"¿El ex alcalde Octavio Jaime Ruiz Barroso tiene alguna denuncia, carpeta de investigación o denuncia por desvío de recursos destinados para esta obra? Si es así, mencionar número de carpeta, fecha, estatus y detalles".*

Datos complementarios:

Octavio Jaime Ruiz Barroso, presidente municipal de Alvarado, Veracruz, 2014-2017". (SIC)

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que la Dirección de Auditoría Técnica a la Obra Pública, área adscrita a esta Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, efectúa **las revisiones técnicas a la obra pública con base en los alcances de auditoría, porcentajes y pruebas o muestras selectivas**, aplicadas a la información que soportan las **Cuentas Públicas del Ente Fiscalizable "Municipio de Alvarado, Ver."**. Así mismo, con base en el **artículo 48** de la **Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas** la revisión se realiza con apego a las disposiciones constituciones, legales y reglamentarias aplicables, así como a las Normas de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Normas Internacionales de Auditoría y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS



AEFCP/M-707/11/2024

En razón de lo anterior y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los expedientes técnicos a la obra pública y bases de datos de la Dirección de Auditoría Técnica a la Obra Pública, en lo que compete a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, comunico que **no se encontró registro alguno de la obra correspondiente al Mercado 20 de Noviembre del Municipio de Alvarado, Ver., es decir, no formó parte de la muestra de auditoría técnica a la obra pública al Municipio de Alvarado, Ver., Cuentas Públicas 2014 - 2017**; motivo por el cual, **esta Auditoría Especial no puede dar respuesta a los cuestionamientos 1, 2 y 3**. Por lo cual, se solicita orientar al promovente en términos del artículo 143, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el fin de requerir dicha información al Ayuntamiento de Alvarado por ser la instancia competente.

Por último, en relación al **punto 4**, no es competencia de la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas.

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DR. TOMÁS ANTONIO BUSTOS MENDOZA**  
**AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS**

C.c.p. **Mtra. Delia González Cobos**.- Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado. Para su superior conocimiento.  
**Mtro. Miguel Ángel Prieto Sánchez**.- Director de Auditoría Técnica a la Obra Pública del ORFIS. Para su conocimiento.  
Archivo/ Minutario

TABM/MJBE/mra

2 | 2



Memorándum: DGAJ/1130/11/2024

Asunto: Se atiende solicitud de información

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 12 fracción V y 59 fracciones XII y XXX del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; me refiero a su oficio número **ORFIS-OF-UT-169Bis-11-2024** de fecha cinco de noviembre del año en curso, a través del cual turnó la con folios **UT/EXPSI/SISAI137/10/2024** y **UT/EXPSI/SISAI139/10/2024** recibidas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, de las cuales únicamente le corresponde dar respuesta a esta Dirección General de Asuntos Jurídicos respecto del cuestionamiento indicado en el numeral **4**, mismo que a continuación se procede a transcribir:

“ ...

*Con respecto a la obra del Mercado 20 de Noviembre de Alvarado, Veracruz, solicito lo siguiente:*

...

4) *¿El ex alcalde Octavio Jaime Rulz Barroso tiene alguna denuncia, carpeta de investigación o denuncia por desvío de recursos destinados para esta obra? Si es así, mencionar número de carpeta, fecha, estatus y detalles.*

...” (Sic)

Derivado de lo anterior, se advierte que este Órgano de Fiscalización Superior NO ha presentado denuncias penales vinculadas con la obra indicada en la solicitud de información que atañe.

Ahora bien, promoviendo el derecho a la transparencia y acceso a la información pública, es procedente participar que las denuncias de hechos que ha presentado esta Autoridad Fiscalizadora derivadas del Procedimiento de Fiscalización Superior al Ayuntamiento de Alvarado, Ver., efectuado durante el período indicado, se encuentran informadas en el sitio web de este Organismo Autónomo, pudiendo ser consultadas en el siguiente link <http://www.orfis.gob.mx/denuncias-penales/>, el cual direcciona a un





**Memorándum:** DGAJ/1130/11/2024

**Asunto:** Se atiende solicitud de información

resumen de las denuncias presentadas por el Órgano de Fiscalización, detallando el nombre del ente fiscalizable, ejercicio fiscal, monto del presunto daño patrimonial, número de carpeta de investigación, fiscalía investigadora y la fecha de presentación de las mismas; ahora bien, por cuanto hace a su estado procesal, es pertinente indicar que a este Órgano Autónomo no le recae el carácter de víctima u ofendido, razón por la cual el Ministerio Público no tiene la obligación de notificar a esta institución fiscalizadora de las determinaciones que emita en relación a las denuncias presentadas, ya que únicamente se encuentra obligado por ley a notificar a la víctima u ofendido, en términos de lo previsto en el artículo 258 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Por último, resulta importante significar que las referidas denuncias han sido formuladas en contra de quien o quienes resulten responsables, por la comisión de hechos presuntamente constitutivos de delito, sin embargo, corresponde a la institución del Ministerio Público, la facultad de integrar y desahogar las carpetas de investigación que se inicien con motivo de las denuncias interpuestas por este Organismo y con base en el resultado de la investigación realizada, determinar la existencia del delito y la responsabilidad de quien lo cometió o participó en su comisión; lo anterior, con fundamento en lo señalado por el artículo 127 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Xalapa-Enríquez, Ver., 06 de noviembre de 2024

**LIC. JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ ORTIZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

C.c.p. **Mtra. Delfa González Cobos**, Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento. Presente.

Archivo Ministerial.  
MAVQAAM/SOC.



**Memorandum:** UI/381/10/2024

**Asunto:** Se atiende solicitudes de acceso UT/EXPSI/SISAI137/10/2024 y UT/EXPSI/SISAI139/10/2024

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 12, fracción V, del Reglamento Interior de este Órgano Autónomo y en atención a su oficio **ORFIS-OF-UT-169-10-2024** del día veintinueve de octubre del dos mil veinticuatro, donde turnó a esta Unidad de Investigación las solicitudes de información **UT/EXPSI/SISAI137/10/2024** y **UT/EXPSI/SISAI139/10/2024**, en el que requiere se informe respecto a la obra del Mercado 20 de Noviembre del Municipio de Alvarado, Veracruz me permito responder de acuerdo a las facultades que corresponden a esta área administrativa como autoridad investigadora, de la forma siguiente:

Conforme a lo que se desprende del contenido de la solicitud de información esta autoridad investigadora no tiene competencia alguna de proporcionar dicha información, en todo caso algunas de las preguntas señaladas bajo el punto número 4. se sugiere consultar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de conformidad con sus facultades señaladas en el artículo 59 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

Xalapa-Enríquez, Ver.; 30 de octubre de 2024

  
**MTRA. MARÍA DE LOURDES DE LA LOZA GONZÁLEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**



C.c.p. **Mtra. Delia González Cobos**, Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Para su conocimiento. Presente.

Archivado/Minutorio  
MUGS/VAS/FTF